

7575
75751



-1-

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña
a la solicitud de

un **MODELO DE UTILIDAD**, por veinte años en España
a favor de Don Indalecio Deltell Garcia, de nacio-
nalidad española, residente en **ELDA (Alicante)**,
Jaime Balmes, 36.

por

" UN NUEVO TIPO DE CALZADO PERFECCIONADO "



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, texto, refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, un nuevo tipo de calzado perfeccionado de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre éste concepto en su mas amplio sentido y nunca en limitativo.

Para mejor comprensión de éste objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos en la que a titulo de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre si.

En la citada hoja de dibujos, se aprecian las siguientes referencias:

FIGURA PRIMERA.— La misma representa el zapato objeto de éste registro, apreciado en plana inferior.

En la misma tenemos:

1ª.— Planos rebajados del contorno de la media planta.

2ª.— Planos rebajados de la cuña o tacón.

En ambos casos, la inclinación u oblicuidad dada a estos rebajes, será la mas conveniente y con arreglo a la estructuración del zapato, en cualquiera de sus variantes y modalidades.

3.— Pieza de unión del tacón con la media planta y que al propio tiempo actua de piso superior del zapato. Este elemento, estará constituido por una pieza de material conveniente, de forma y dimensiones adecuadas, que se fija con caracter permanente sobre los planos superiores de la planta y cuña anteriormente citados, de la forma que se considere oportuna.

La separación existente entre los dos planos dispuestos en superposición, esto es, el piso, la planta y tacón, servirán para la fijación



35

de la pieza de corte, tiras o demas elementos constitutivos de la cobertura del zapato y por los medios mas convenientes.

40

4.- Muelles o resortes de tensión, acondicionados en sentido transversal con respecto al eje de figura del propio zapato, en número de dos y de dimensiones y resistencia convenientes, y que determinan el medio de flexión elastica de las partes del zapato, es decir, cuña y planta.

Los muelles citados, iran acondicionados por la parte inferior.

5.- Extremos anteriores alojados de los muelles, en la media planta, a profundidad calculada y en forma inseparable, sujetos a presión o por los medios mecanicos mas adecuados.

45

6.- Extremos posteriores de los muelles con la misma finalidad que la descrita en la anterior referencia.

Dichos extremos van alojados en vaciados o perforaciones a tal fin previstas y en la propia masa del tacón y planta.

FIGURA SEGUNDA.- La misma representa una vista lateral del zapato.

En la misma tenemos:

50

1.- Media planta en la que se aprecia en su parte superior el piso y en la inferior el plano rebajado citado anteriormente.

2.- Cuña o tacón con las mismas características.

3.- Pieza de unión de los elementos formativos del zapato, planta y tacón.

55

4.- Muelles de tensión.

5.- Alojamientos extremos de los muelles en la parte anterior del zapato.

6.- Acondicionamientos posteriores con la misma misión.

7.- Rebaje del tacón.

60

8.- Palmilla inferior del piso.

9.- Almohadillado posterior del piso, fijado en la zona correspondiente al tacón.

10.- Pieza de cobertura de éste almohadillado.

11.- Piso del tacón.

65

12.- Piso de la planta.

En síntesis, éste tipo de calzado, está constituido por las siguientes



tes partes:

- a.- Media planta.
- b.- Tacón o cuña.
- c.- Cobertura superior, bien por tiras o pieza de corte.
- d.- Medio de unión entre el piso y tacón.
- e.- Medios flexibles y elasticos.
- f.- Forros o elementos decorativos.
- g.- partes amortiguadoras.

70
75

Se hace constar expresamente, que este tipo de calzado, completamente nuevo en España y Extranjero, cuyo procedimiento de fabricación, ha sido protegido bajo la Patente de Invención núm 251664, se podrá fabricar indistintamente en las tres modalidades de Sra. caballero o niño, o calzados de usos industriales o técnicos, deportivos, militares y similares, no afectando su parte exterior, la característica esencial del invento ya que el sistema flexible y elastico, es comun a todos los tipos, formas, aplicaciones y medidas.

75

80

Considerando esta fabricación a efectos descriptivos, a base de un zapato femenino del tipo de cuña, tenemos que la media planta está constituida por una pieza de material rígido e indeformable, de cualquier naturaleza apropiada, así como en formas y dimensiones y que habrá sido conseguida dicha pieza, por el proceso industrial mas apropiado, corte o moldeo y a base de patrones preestablecidos y en el extremo posterior del citado piso, se habrán practicado, sendas perforaciones, para alojamiento de los extremos correspondientes de los muelles de tensión y resistencia, los que se situaran en número y disposición conveniente.

85

90

El tacón o cuña así mismo estará constituida por una pieza independiente a la media planta, que presenta la altura convenida a su misión funcional y practica, y de la misma naturaleza que la planta.

95

Presenta esta última pieza el mismo cajado, que la opuesta y con la misma finalidad esencial, es decir, la introducción del extremo correspondiente a los muelles.

Dichos muelles, se ajustarán a presión o por los medios mas apropiados y con tal imposibilidad de separación.

100

Los medios de unión de la planta y tacón, estarán constituidos por



105

Los propios muelles y la pieza que forme el piso o plantilla superior, ésta última, ajustada a la especial configuración anatómica del pie humano.

110

Dicha pieza puente, habra de ser de material seleccionado entre los que presenten mayor resistencia a la deformación y destrucción por flexión continua y gravitación de peso del usuario.

115

Como anteriormente se ha indicado, la cobertura superior, podrá ser abierta o cerrada, es decir a base de tiras o pieza de corte.

Los medios elásticos y flexibles, estan constituidos por muelles (con preferencia) pero cualquier otro sistema similar tiene aplicación exacta en éste modelo, siempre y cuando cumpla de la misma finalidad esencial.

120

Estos resortes iran colocados en número y disposición conveniente y la forma de unión será en cada caso la más apropiada.

Los muelles, podrán ser sustituidos cuando la practica lo aconseje, por resortes de cualquier clase o naturaleza, flejes de acero, ganchos o grapas, sistema articulado por elementos enlazados, planchas flexibles y similares.

125

Los muelles indicados podran ir guarnecidos con cualquier material o presentarse descubiertos.

Los forros, tapas y demas elementos de cubrición y adorno, son en cada caso los mas convenientes.

Las piezas entre si, podrán ser clavadas, pegadas o cosidas, separada o conjuntamente, no alterando ello la esencialidad del presente Modelo.

130

Las partes amortiguadoras, se situaran en el talón o piso y a base de planchas de material espumoso o similar y posteriormente recubiertas.

Especialmente la plantilla de cuero, puede fijarse por cosido, clavado o pegado encima del piso de plástico, que con preferencia se habrá escogido este material como el mas conveniente.

135

Los materiales a emplear seran los mas convenientes en cada caso, así como los colores y dimensiones.

Las ventajas que se derivan del empleo de este zapato, son muchas y variadas, citandose entre otras las siguientes:

75751



140

Comodo, practico, resistente, duradero, flexible, elastico, indeformable, decorativo y presenta una gran sencillez en su fabricación.

145

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindican en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

150

1ª.- NUEVO TIPO DE CALZADO PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente por comprender una media planta, constituida por una pieza de forma, dimensiones y material conveniente, sobre la que se fija por superposición y por los medios mas apropiados, la plantilla superior, presentando la media planta un contorno rebajado.

155

2ª.- NUEVO TIPO DE CALZADO PERFECCIONADO, según la reivindicación anterior, caracterizado esencialmente por comprender un tacón, cuya cuña determina la parte posterior del zapato, de forma, dimensiones y material conveniente, sobre cuya parte superior se fija la plantilla que enlaza en forma inseparable las partes descritas, dotandolas de la flexión necesaria a su juego y presentando dicha cuña, los rebajes correspondientes a su estructuración.

160

3ª.- NUEVO TIPO DE CALZADO PERFECCIONADO, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente por comprender una plantilla superior que se fija por superposición en la parte correspondiente de la planta y tacón, actuando de medio de enlace entre estos elementos constitutivos.

165

4ª.- NUEVO TIPO DE CALZADO PERFECCIONADO, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente por presentar, tanto la planta anterior como el tacón, en su parte inferior y en posición enfrentada entre si, sendas perforaciones que han de permitir el posterior alojamiento a presión de los resortes de tensión, que al propio tiempo complementan el sistema de unión de elementos unitarios.

170

5ª.- NUEVO TIPO DE CALZADO PERFECCIONADO, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente por comprender muelles de tensión,



175

constituidos por resortes convenientes, en número apropiado, situados en posición longitudinal con arreglo al eje de figura del conjunto y por su parte inferior, que se alojan por sus extremos respectivos en los vaciados a tal fin constituidos, en la masa del tacon y media planta, fijando por presión y con caracter permanente, permitiendo la flexión completa del puente o enfranque y la recuperación espontanea a su posición inicial.

180

6a.- NUEVO TIPO DE CALZADO PERFECCIONADO, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente por comprender, piezas de tacon prevista en la parte inferior del mismo, para protección de ésta zona, así como eventualmente pisos en la parte anterior y fijados por los medios mas convenientes.

185

7a.- NUEVO TIPO DE CALZADO PERFECCIONADO, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente por comprender medios de amortiguación constituidos por almohadillados de material espumoso, y posteriormente forrados, previstos en el talón y parte anterior de la plantilla.

190

8a.- NUEVO TIPO DE CALZADO PERFECCIONADO, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente por comprender, guarniciones y forros de cobertura, para los muelles de tensión y partes vistas del zapato, fijados por los procedimientos mas adecuados.

9a.- NUEVO TIPO DE CALZADO PERFECCIONADO

195

Todo ello tal y como se describe en la presente memoria que consta de (7) páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

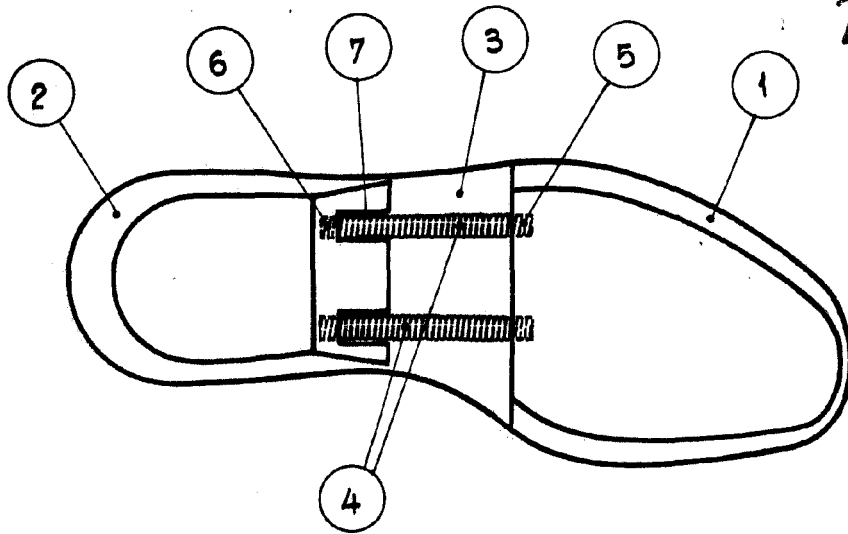
Madrid, 5 de Septiembre de 1.959.

JOSE LAHIDALGA

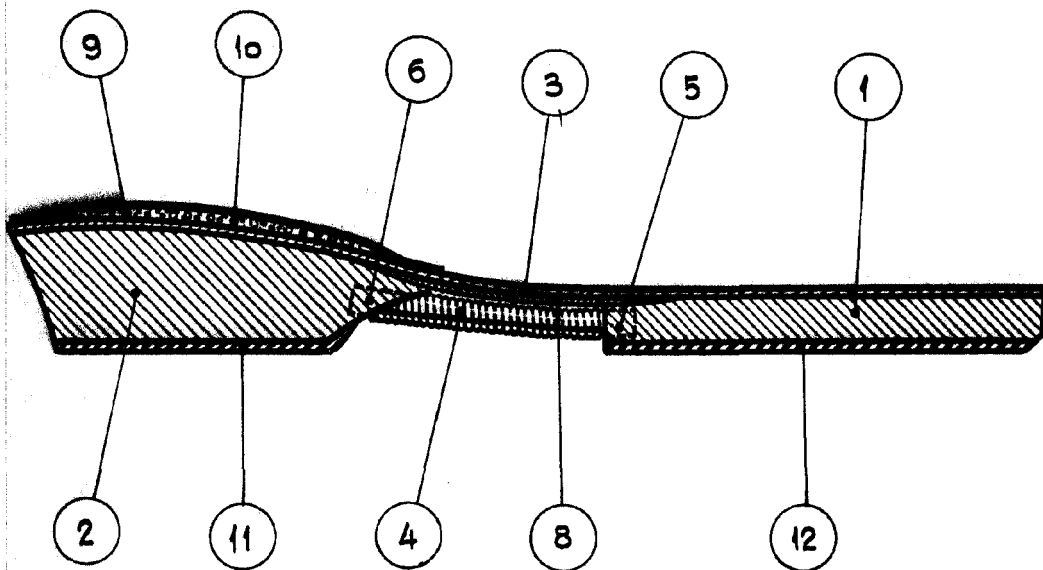


Fíg. 1a

7575



Fíg. 2a



Madrid, 5 de Septiembre de 1.959

JOSE LAHIDALGA

Escala variable.